

POSADAS, 0 5 OCT 2016

**VISTO:** El Expediente S01:0003254/2016 - S/ propuesta de Celebración del Día del Profesor Universitario en la Universidad Nacional de Misiones el día 21 de Mayo, y;

## **CONSIDERANDO:**

**QUE,** en esa fecha en el año 2015, se firmó en sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la versión definitiva del documento acordado en el marco de la Paritaria Nacional, correspondiente al Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

QUE, el mencionado Convenio en esa oportunidad fue firmado por representantes de la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU), de la CONADU Histórica, de la Federación de Docentes de las Universidades (FEDUN), de la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (FAGDUT), de la Unión Docentes Argentinos (UDA), de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) y de las Instituciones Universitarias Nacionales, resultó homologado por el Decreto Nº 1246 de fecha 1º de julio de 2015.

**QUE**, dado que es la primera vez que se logró un acuerdo de ese tipo para los trabajadores docentes universitarios, el logro del Convenio Colectivo de Trabajo es considerado un hecho histórico en la defensa de los derechos laborales del sector.

QUE, consultados los gremios docentes universitarios con afiliados en la UNaM, ADUNAM y UDUM, ambas organizaciones manifestaron su acuerdo en la propuesta.

**QUE,** la Resolución CS Nº 066 de fecha 16 de noviembre de 2000 implementó en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, asueto docente, correspondiente al Día del Profesor, el 17 de de Septiembre.

**QUE,** analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 025/16 obrante a fojas 5, sugiriendo "Declarar como día del Profesor Universitario en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, el 21 de mayo.".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 6ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 28 de Septiembre de 2016.

Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DECLARAR como *Día del Profesor Universitario* en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, el 21 de mayo, implementando el respectivo asueto docente.-

**ARTICULO 2º.- DEJAR** sin efecto, la Resolución CS Nº 066 de fecha 16 de noviembre de 2000, a partir de la fecha de la presente.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº () 7

haa/GnM

Mgter. Mariano Eugenio ANTON Docente

a/c Secretaría del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Dr. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones